

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía

Radicado: 73-067-40-89-001-2018-00104-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Sandra Lorena Amador Yate y Gerzain Jiménez Lozada.

Como quiera que no se presentó objeción alguna a las liquidaciones de crédito presentadas por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº083**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria